

PRESIDENTE
ROBERTO DE GROOTE GONZALEZ

VICEPRESIDENTE
EDUARDO GONZALEZ YAÑEZ

DIRECTORES
JUAN RUSQUE ALCAINO
YERKO KOSCINA PERALTA
ALEXANDRA NUÑEZ SORICH



**EMPRESA DE SERVICIOS
SANITARIOS DE ANTOFAGASTA S.A.**

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES
N°0496

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES RESUMIDOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
EN MILES DE PESOS

ACTIVOS	2004	2003
	M\$	M\$
Total activo circulante.	36.118.733	13.441.987
Total activo fijo neto.	393.212.920	91.164.888
Total otros activos.	65.763.675	22.030.457
Total Activos.	495.095.328	126.637.332

PASIVOS Y PATRIMONIO	2004	2003
	M\$	M\$
Total pasivos circulante.	21.086.136	9.788.976
Total pasivos largo plazo.	303.735.470	90.184.647
Total Patrimonio.	170.273.722	26.663.709
Total Pasivos y Patrimonio.	495.095.328	126.637.332

ESTADOS DE RESULTADOS INDIVIDUALES RESUMIDOS

Por los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de

	2004	2003
	M\$	M\$
Resultado de explotación.	(821.957)	14.539.818
Resultado fuera de explotación.	(4.880.247)	(481.685)
Resultado antes de impuesto renta.	(5.702.204)	14.058.133
Impuesto Renta.	1.913.558	(1.669.070)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio.	(3.788.646)	12.389.063

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUALES RESUMIDOS

Por los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de

	2004	2003
	M\$	M\$
Flujo neto originado por actividades de la operación.	28.202.210	(23.134.187)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento.	(9.173.108)	36.056.352
Flujo neto originado por actividades de inversión.	(1.028.906)	(2.571.180)
Flujo neto total del periodo.	18.000.196	10.350.985
Efecto de la inflación sobre el efectivo y efectivo equivalente.	(265.044)	18.630
Variación Neta del efectivo y efectivo equivalente.	17.735.152	10.369.615
Saldo Inicial de efectivo y efectivo equivalente.	10.866.811	497.196
Saldo Final de efectivo y efectivo equivalente.	28.601.963	10.866.811

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES.

Desde el 6 de enero de 1995, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el número 0496 y, por lo tanto, está sujeta a la fiscalización de esa Superintendencia.

CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.

a) Período contable

Los presentes estados financieros se encuentran referidos al ejercicio de doce meses, comprendido entre 01 de Enero y el 31 de diciembre de 2004 y 2003.

b) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile y normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, primando estas últimas en la eventualidad de discrepancias de aquellas emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G.

c) Bases de presentación

Los estados financieros de 2003 se actualizan extracontablemente en la variación del Índice de Precios al Consumidor (2,50%), para facilitar la comparación con los estados financieros de 2004.

d) Corrección Monetaria

Los presentes estados financieros son corregidos monetariamente para registrar el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en el período. A los saldos de apertura de activos y pasivos no monetarios y el patrimonio se le aplicó la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Además, los saldos de cuentas de ingresos y gastos fueron corregidos monetariamente para expresarlos a valores de cierre.

e) Bases de conversión

Los activos y pasivos en unidades de fomento (UF) se convierten a pesos al valor vigente al cierre de cada período, siendo \$ 17.317,05 en 2004 y \$16.920,00 para el 2003.

f) Depósitos a plazo.

Los depósitos a plazo incluyen el capital, reajustes e intereses devengados al cierre del ejercicio.

g) Valores negociables.

Las cuotas de fondos mutuos se presentan al valor de la cuota de cierre del período. Los pagarés de oferta pública se presentaran valorizados al costo actualizado más interés real devengado.

h) Estimación de deudores incobrables

Los deudores por ventas se presentan netos de provisión para deudas incobrables.

Al 31 de Diciembre de 2003 la Sociedad había constituido provisiones sobre aquellas deudas impagas superiores a 180 días desde la fecha de vencimiento, no obstante la Sociedad, no presenta provisión de deudores al 31 de Diciembre de 2004, puesto que las

concesiones sanitarias fueron traspasadas a los respectivos operadores privados, producto del contrato de transferencia de los derechos de explotación.

i) Existencias

Los materiales, insumos y repuestos existentes se valorizan al costo corregido monetariamente.

j) Activos fijos

Los bienes del activo fijo aportados a la fecha de constitución de la sociedad, se presentan al valor de aporte más corrección monetaria. Las obras en ejecución y aquellos bienes incorporados al activo fijo en fechas posteriores a la fecha de constitución de la sociedad, se valorizan a su costo de adquisición o construcción corregido monetariamente.

k) Depreciación activo fijo

La depreciación de los bienes del activo fijo se calcula linealmente de acuerdo con la vida útil estimada para los distintos grupos de bienes.

Los activos asociados a contrato entre ESSAN S.A. y Bayesa S.A., se amortizan de acuerdo a la duración del contrato.

l) Intangibles

Corresponde a los derechos de aprovechamiento de agua y servidumbres, que se presentan al valor de aporte o de adquisición corregido monetariamente. De acuerdo a lo dispuesto en el Boletín Técnico Nro. 55 del Colegio de Contadores de Chile A.G., se ha procedido a amortizar en forma lineal estos intangibles en un periodo máximo de 40 años.

Estos derechos fueron entregados en comodato a los operadores privados de las concesiones sanitarias, a partir del contrato de transferencia del derecho de explotación de las concesiones sanitarias, suscritos en su oportunidad.

Los principales software que utiliza la sociedad, corresponden a programas informáticos desarrollados por empresas que comercializan y desarrollan estos productos. Estos se amortizan linealmente de acuerdo a lo establecido en la Circular Nro. 981 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

m) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo se debitan a resultados en el periodo en que se incurren.

n) Impuestos a la renta e impuestos diferidos

El impuesto a la renta es determinado de acuerdo a lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes. A contar del 01 de enero de 2000, se reconoce sobre la base de lo establecido en el Boletín Técnico Nro. 60, el efecto de los impuestos diferidos originados por las diferencias temporarias entre el resultado contable y tributario.

ñ) Indemnización por años de servicios

La sociedad no tiene pactado con su personal el pago de indemnización por años de servicios en carácter de a todo evento, razón por la cual no ha registrado provisión por este concepto.

o) Vacaciones del personal

La sociedad ha reconocido en resultados el efecto del feriado legal sobre base de lo devengado.

p) Ingresos de explotación

1) Al 31 de Diciembre de 2004, la Sociedad reconoce como ingresos de explotación, la proporción del período correspondiente al ingreso diferido contabilizado y que corresponde a los Contratos de Transferencia de las Concesiones Sanitarias. Este tratamiento obedece a que la actividad principal de la Sociedad por los próximos treinta años es la administración de este contrato de concesión.

2) Al 31 de Diciembre de 2003, la Sociedad reconoce como ingresos de explotación, además de lo facturado en el período, una estimación de los servicios de agua potable y alcantarillado suministrados y no facturados hasta la fecha de cierre de cada período. Esta provisión se reconoce sobre la base de la venta promedio diario, considerando los días que efectivamente faltan por facturar al último día del mes, conforme al calendario mensual de facturación.

q) Estado de flujo de efectivo y efectivo equivalente

Efectivo equivalente:

La sociedad considera como efectivo equivalente, todas aquellas inversiones en depósitos a plazo y fondos mutuos sin restricciones con vencimiento inferior a 90 días.

Actividades de la operación:

Se incluyen aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro de la sociedad, intereses pagados, ingresos financieros y todos aquellos que no están definidos como de Inversión o Financiamiento. Este concepto es más amplio que el concepto de resultado operacional considerado en el Estado de Resultados.

r) Reclasificaciones

Para efectos comparativos algunos saldos del ejercicio anterior han sido reclasificados.

Los presentes estados financieros se presentan en forma resumida en cumplimiento de la norma de carácter general N° 110, de la Superintendencia de Valores y Seguros, debido a que los auditores independientes, Landa Consultores, expresaron su opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Los estados financieros completos y el informe emitido por los auditores independientes se encuentran a disposición del público en la oficina de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Gabriel Caldés Contreras.
Gerente General.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores y Accionistas de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A.

1. Hemos efectuado una auditoría al balance general de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. al 31 de diciembre de 2004 y a los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos. El Análisis Razonado y los Hechos Relevantes adjuntos, no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos. Los estados financieros de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2003 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos, en su informe de fecha 20 de febrero de 2004.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A., al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

4. Como se indica en nota 3 a los estados financieros, la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2004 aprobó la fusión, por incorporación, con las sociedades Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá S.A., Empresa de Servicios Sanitarios de Atacama S.A., Empresa de Servicios Sanitarios de Coquimbo S.A., Empresa de Servicios Sanitarios del Maule S.A., Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A., Empresa de Servicios Sanitarios de Aysén S.A. y Empresa de Servicios Sanitarios de Magallanes S.A.
5. Como se explica mas ampliamente en nota 48 a los estados financieros, en los ejercicios 2004, 2003 y 2001 la Sociedad suscribió contratos de transferencias de explotación de concesiones sanitarias con los operadores que en dicha nota se indican y por un plazo de 30 años.

El citado contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias, establece, entre otros aspectos, que los bienes entregados en comodato deberán ser restituidos al término en el estado en que se encuentren, habida consideración de su uso legítimo y que el Operador deberá efectuar, a su costa, todas las reparaciones necesarias que requieran dichos bienes para su uso. El Operador, previa autorización por escrito de parte de la Sociedad, podrá reemplazar un bien entregado en comodato, por otro que permita cumplir en mejores condiciones la finalidad prevista del contrato. Todos los gastos que ocasione el reemplazo serán de cargo del Operador.

Teniendo en consideración que los bienes deben estar en todo momento operables para dar el servicio en el área de la concesión, la tarea de mantener y reparar, así como el reemplazo de algunos bienes, en parte o su totalidad, podría determinar un impacto, de haberlo, sobre la actual vida útil contable y residual de los bienes entregados en comodato y consecuentemente sobre la depreciación de dichos bienes. Al respecto, la Sociedad no ha realizado el estudio que permita establecer el mencionado impacto que dicho contrato tendría, de haberlo, sobre la vida útil y valor residual de los bienes que le serán restituidos al término del plazo de vigencia de éste.


Victor Arques V.

Santiago, 24 de febrero de 2005